

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

- 17274** *Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Córdoba, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.*

Acuerdo de 31 de octubre de 2011, de la Junta Electoral de Córdoba, por la que en cumplimiento de sentencia, se proclama candidatura para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre.

La Junta Electoral Provincial de Córdoba en su reunión del día de la fecha, ha acordado proclamar las candidaturas concurrentes a las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, presentadas en el ámbito territorial de esta Junta, y ordena su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 47.5, en relación con el 169.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

#### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

##### 12. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (U.C.E.)

1. Doña Maite Fernández Coelho.
2. Don Roberto Samuel Cosía Rodríguez.
3. Doña Carmen Prado Muela.
4. Don Bartolomé Camacho Camacho.
5. Doña Noemí Rodríguez Moriana.
6. Don Luis González Quero.

Suplentes:

1. Don José Antonio Medina Torres.

#### SENADO

##### 12. UNIFICACIÓN COMUNISTA DE ESPAÑA (U.C.E.)

1. Don Aurelio Cercadillo Quintero.  
Suplente 1: Don Pablo Cosano Romero.  
Suplente 2: Doña Cristina Grau Suárez-Varela.
2. Doña María Pulido Pedraza.  
Suplente 1: Don Rafael Moral Jiménez.  
Suplente 2: Doña Ana Morales Pérez.

Córdoba, 31 de octubre de 2011.—El Presidente, José María Magaña Calle.